



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIA NÚMERO
CP-CPJ-BS-27-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición de mobiliarios para el traslado de los servidores de la Corte de apelación del Distrito Nacional, dirigido a MIPYMES**, referencia número: CP-CPJ-BS-27-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la *adquisición de mobiliarios para el traslado de los servidores de la Corte de apelación del Distrito Nacional, dirigido a MIPYMES*, de referencia número CP-CPJ-BS-27-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Ítem adjudicado	Total adjudicado c/imp. incl.
Muñoz Concepto Mobiliario, S.R.L. RNC. 1-2402964-3	Sillas de visita	100	1	RD\$696,200.00
	Escritorio recto 1.20 x 0.70 metros	110	4	RD\$ 843,700.00
	Archivos modulares	60	6	RD\$ 389,400.00
Total adjudicado ítems 1, 4 y 6:				RD\$1,929,300.00
Muebles & Equipos para Oficina León González, S.R.L. RNC. 101-71801-3	Credenza 1.20 x 0.50M	15	2	RD\$168,504.00
	Bancadas para 3 Personas	60	3	RD\$679,680.00
	Sillas operativas	120	5	RD\$917,568.00
	Sillas ejecutivas	100	7	RD\$1,699,200.00
Total adjudicado ítems 2, 3, 5 y 7:				RD\$3,464,952.00
Total general adjudicado ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7:				RD\$5,394,252.00

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	Entre 1- 15 días laborables, luego de emitida la orden de compras.
Lugar de entrega:	Almacén del Consejo del Poder Judicial, ubicado en edificio de las Cortes de apelación del Distrito Nacional. C/. Horacio Vicioso, casi esquina C/. Juan de Dios Ventura Simó.
Condiciones de pago:	1er pago: 20 % avance. Se tramitará el veinte por ciento (20%).



Condiciones de la contratación	
	2do. pago: 80% final: Pagos proporcionales a las entregas, en un período de treinta (30) días laborables posteriores a la entrega de los bienes, los cuales serán contados a partir de la emisión de la certificación de recibido satisfactoria de la Dirección de Infraestructura Física

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de buen uso del anticipo se corresponderá con un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza en la Gerencia de Compras ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial. Esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días, luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/tc.